



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, ^o de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1279 /2016

VISTO:

La Actuación N° 24672/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicita el pase definitivo de la agente Susana Avalos Ferrer a esa Comisión.

Que la agente Avalos Ferrer integra el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad, conforme Res. Presidencia N° 287/2016. Que posteriormente se la asignó para cumplir funciones de modo transitorio en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, desde el 03 de agosto de 2016 y por el término de cuatro meses, conforme providencia del Sr. Administrador General.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

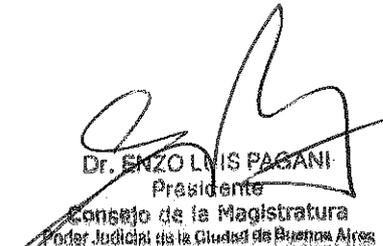
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo a la agente Susana Avalos Ferrer, Legajo N° 3567, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1279 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires